

que se cumina en el obispado de Santiago de Compostela
y en el obispado de Lugo, en el que se cumla la
semana pasada en la ciudad de Santiago de Compostela. Expresado
el dia 10 de octubre de 1506.

Por su parte el obispo de Lugo, don Pedro González de Mendoza, manda
que se cumla la semana pasada en la ciudad de Santiago de Compostela. Expresado
el dia 10 de octubre de 1506.

Por su parte el obispo de Lugo, don Pedro González de Mendoza, manda
que se cumla la semana pasada en la ciudad de Santiago de Compostela. Expresado
el dia 10 de octubre de 1506.

Por su parte el obispo de Lugo, don Pedro González de Mendoza, manda
que se cumla la semana pasada en la ciudad de Santiago de Compostela. Expresado
el dia 10 de octubre de 1506.

Por su parte el obispo de Lugo, don Pedro González de Mendoza, manda
que se cumla la semana pasada en la ciudad de Santiago de Compostela. Expresado
el dia 10 de octubre de 1506.

Por su parte el obispo de Lugo, don Pedro González de Mendoza, manda
que se cumla la semana pasada en la ciudad de Santiago de Compostela. Expresado
el dia 10 de octubre de 1506.

Por su parte el obispo de Lugo, don Pedro González de Mendoza, manda
que se cumla la semana pasada en la ciudad de Santiago de Compostela. Expresado
el dia 10 de octubre de 1506.

Por su parte el obispo de Lugo, don Pedro González de Mendoza, manda
que se cumla la semana pasada en la ciudad de Santiago de Compostela. Expresado
el dia 10 de octubre de 1506.

Por su parte el obispo de Lugo, don Pedro González de Mendoza, manda
que se cumla la semana pasada en la ciudad de Santiago de Compostela. Expresado
el dia 10 de octubre de 1506.

Por su parte el obispo de Lugo, don Pedro González de Mendoza, manda
que se cumla la semana pasada en la ciudad de Santiago de Compostela. Expresado
el dia 10 de octubre de 1506.

Por su parte el obispo de Lugo, don Pedro González de Mendoza, manda
que se cumla la semana pasada en la ciudad de Santiago de Compostela. Expresado
el dia 10 de octubre de 1506.

Por su parte el obispo de Lugo, don Pedro González de Mendoza, manda
que se cumla la semana pasada en la ciudad de Santiago de Compostela. Expresado
el dia 10 de octubre de 1506.

Por su parte el obispo de Lugo, don Pedro González de Mendoza, manda
que se cumla la semana pasada en la ciudad de Santiago de Compostela. Expresado
el dia 10 de octubre de 1506.